

**C. DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –**

Los suscritos **DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNANDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo previsto en los artículos 122 bis y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos permitimos proponer para su aprobación un **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Derivado de las restricciones que nuestro Estado ha implementado al igual que otras entidades del país, con motivo de la emergencia sanitaria que aqueja a nuestras sociedades, se han detenido una cantidad importante de sectores económicos que, en tiempos de normalidad, son en gran medida los impulsores del crecimiento de la economía y de la creación de espacios laborales de los habitantes de Nuevo León.

Sin embargo, a pesar de que en fechas recientes hemos comenzado a transitar hacia la apertura de algunos de estos sectores, existen aun restricciones importantes que continúan marginando la reactivación y peor aún, contrario a brindar el apoyo necesario para que los comercios vuelvan a resurgir, se convierten en nichos donde abunda la simulación y la componenda que da paso a los actos de extorsión de algunos inspectores que amenazan con multas o clausuras para obtener beneficios económicos.

Existe una gran preocupación por la falta de claridad en las estrategias que se han implementado por parte de la Secretaría de Salud de Nuevo León, pues se dictan de forma unilateral medidas en muchas ocasiones excesivas, dentro del marco de la atención de la salud pública que no alientan la reactivación económica de forma integral y que afectan al turismo, dichas reglas resultan poco claras, ejecuta inspecciones

arbitrarias y aplica sanciones en la total opacidad, las cuales afectan a la población en general y desde luego al comercio.

Todo lo anterior nos lo han comunicado representantes estatales de diversos sectores del comercio pertenecientes a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Concanaco Servytur, y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Canirac, ya que estas medidas afectan duramente al comercio, que por mencionar un ejemplo, cuando el restaurante permite el acceso a niños o adultos mayores, se hace acreedor a una multa o inclusive a la clausura del local, ello sin que exista un sustento legal suficiente que soporte dicha sanción, y por otro lado obliga a los consumidores a retirarse del lugar o bien, llegar al extremo de separar sus familias que para consumir alimentos deciden ubicarse una parte de la familia en el interior del local y otra parte en su automóvil o incluso a la intemperie lo cual es todavía mas preocupante, sin que las autoridades apoyen o auxilien para normalizar el servicio con los debidos cuidados a la salud.

Estas medidas implementadas no resuelven el problema de fondo y resultan evidentemente inconstitucionales y violatorias a los derechos humanos, pues tienden a separar a las familias y afectar a los comercios, sin que se perciba que las mismas generen condiciones adecuadas para detener el virus o evitar rebrotes, pero si lastiman a la economía.

Derivado de lo anterior, solicitamos la aprobación de un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía y Trabajo ambas de la entidad, para que coordinen y ajusten sus medidas a través de un plan conjunto con los representantes de los sectores económicos afectados y de la sociedad civil, que permitan mediante la implementación de acciones sostenibles e incluyentes, claras y apegadas a la legalidad, se transite hacia una reactivación económica integral que avance hacia la normalidad sin descuidar la prevención, pero permitiendo el bienestar y la unidad de las familias neolonesas, la recuperación económica y laboral de las empresas y comercios.

Por otro lado, se efectúe una constante vigilancia que evite actos deshonestos donde se extorsione y amenace con la clausura de locales comerciales, pues este terrorismo al empresario ha derivado en el cierre definitivo de una cantidad importante de negocios que ya no volverán a abrir sus puertas y con ello, la perdida de empleos que acrecienta la estadística negativa que sigue en constante crecimiento para perjuicio de los trabajadores de Nuevo León.

Nuestra entidad siempre se ha caracterizado por tener una sociedad de avanzada principalmente en la solución de problemas transformados en áreas de oportunidad, y que con esfuerzo de autoridades y ciudadanos, hemos logrado el crecimiento constante que busca en innumerables ocasiones, ser replicado por otros Estados de la República, por lo tanto en este tema no podemos ser la excepción, trabajemos en un esfuerzo coordinado que permita la reactivación integral de la economía en pleno respeto a los derechos de las personas y con la prevención adecuada de la salud que aleje la amenaza de la contingencia sanitaria.

Por todo lo anteriormente mencionado y con la finalidad de enviar EXHORTO a las Secretarías de Salud y de Economía y del Trabajo, es que proponemos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: La LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un respetuoso **EXHORTO** a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León, a efecto de que coordinen y ajusten sus medidas a través de un plan conjunto con los representantes de los sectores económicos afectados y de la sociedad civil, que permitan mediante la implementación de acciones sostenibles e incluyentes, claras y apegadas a la legalidad, se transite hacia una reactivación económica integral que avance hacia la normalidad sin descuidar la prevención, permitiendo el bienestar y la unidad de las familias neolonesas, la recuperación económica y laboral de las empresas y comercios, y a su vez se realicen una estricta vigilancia que evite la extorsión y amenaza de clausura de negocios y locales comerciales de la entidad.

Monterrey, Nuevo León, a septiembre de 2020
Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano

DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA **DIP. TABITA ORTIZ HERNANDEZ**
GARZA

DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS

**DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA
HERNÁNDEZ**

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

Coordinador

Última hoja del punto de Acuerdo que contiene exhorto a las Secretarías de Salud y Economía y Trabajo del Estado, a efecto de coordinar esfuerzos para la reactivación económica de la entidad.